INFORME SECRETARIAL: Palmira V. Hoy (05) de Agosto de 2020. Al despacho del señor JUEZ, memorial que antecede a través del cual el apoderado judicial del extremo actor allega titulos valores objeto de la presente demanda en físico, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho a través de auto Nº 0926. Sírvase proveer.

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

PROCESO	EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE	MONICA PACHECHO PATIÑO
DEMANDADO	GENNY AGUDELO NAVARRO
RADICADO	765204003004-2020-00112-00
PROVIDENCIA	AUTO Nº 0980
TEMAS Y SUBTEMAS	ALLEGAN TITULO VALOR EN FISICO
DECISIÓN	AGREGAR AL EXPEDIENTE

Palmira V. Cinco (05) de Agosto del año dos mil veinte (2020).

En atención al anterior informe secretarial y habiéndose comprobado su veracidad, corolario resulta agregar al expediente los títulos valores en físico denominados así: Letra de cambio Nº 001, Nº 002 y Nº 003, a efecto de que obren en el expediente para los fines legales pertinentes. De esta manera, se entiende cumplido el requerimiento efectuado a la parte actora contenido en el inciso segundo auto Nº 0926 de fecha 24 de Julio del 2020.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal,

D I S P O N E

AGREGAR al expediente las Letra de cambio Nº 001, Nº 002 y Nº 003 a efecto de que obren en el expediente para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
Juez

LO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle

En la fecha 6 agosto 20 notifico el auto anterior, mediante inclusión en la Lista de Estado No. 070 (Art 295 C.G.P.)

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario